

Fernanda Espinosa Moreno.

De damnificados a víctimas. La construcción del problema público de los afectados por la violencia en Colombia (1946-1991).

Ciudad de México - Bogotá: Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Cuajimalpa / Universidad del Rosario, 2021. 454 páginas.

<https://doi.org/10.15446/achsc.v51n1.107459>

No hace mucho, el historiador Enzo Traverso nos advertía sobre la preeminencia de las interpretaciones del pasado en las que “una figura antes discreta y púdica ocupa el centro del escenario: la *victima*”¹. Las víctimas parecen ser los actores más presentes de nuestra historia reciente, cómo evitarlas y cómo repararlas, se preguntan los científicos sociales, con la esperanza de que los actos de violencia que las produjeron no vuelvan a repetirse. Las víctimas representan la necesidad de poner un punto final a la guerra, al tiempo que demandan ser consideradas como un punto de partida para cualquier negociación y para una paz estable y duradera. Nos hemos acostumbrado tanto a su actualidad que hemos olvidado su historia; hemos asimilado su existencia como una consecuencia inevitable de la guerra y su reparación como la obligada respuesta institucional que viene tras la violencia.

[477]

Este libro quiebra esa ilusión presentista, al reconstruir la trayectoria de un término cuya historia puede ser rastreada al menos hasta la época de la Violencia. Lejos de dar por sentada la existencia de las víctimas, en el sentido hoy atribuido al término, la autora propone entender cómo, cuándo y por qué estas se volvieron relevantes en la discusión pública colombiana.

La sociología de los problemas públicos es la piedra angular del marco analítico que se establece en el capítulo uno, pues sus planteamientos permiten analizar la manera en que los grupos sociales entran en conflicto para atraer la atención sobre aquello que consideran problemático. De ahí que la prensa nacional y regional, al igual que algunas revistas, constituya una de las fuentes más usadas.

Pero los problemas públicos requieren el reconocimiento del Estado para impulsar políticas que apunten a solucionarlos, esconderlos o visibilizarlos; en este punto, la autora funda sus interpretaciones en una gran variedad de documentos: fallos judiciales, anales del Congreso, comunicaciones presidenciales, informes sobre la Violencia, etc. Adicionalmente, Espinosa no pierde de vista la dimensión internacional de los derechos humanos, por lo que se apoya en recursos digitales de la Organización de las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para conectar los actores nacionales con

1. Enzo Traverso, *La historia como campo de batalla: interpretar las violencias del siglo xx* (Buenos Aires: FCE, 2012), 295.

[478]

los internacionales, un elemento que resulta especialmente útil para la interpretación presentada en los capítulos finales.

Los capítulos dos y tres abordan la Violencia y se extienden hasta los primeros años del Frente Nacional (1946-1962). De acuerdo con Espinosa, el problema de los afectados por la violencia se hizo especialmente relevante tras el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán. En este periodo, el gobierno de Mariano Ospina Pérez privilegió el uso del término *damnificados* y se preocupó por los comerciantes afectados tras las manifestaciones de descontento en varias ciudades del país. Los comerciantes capitalinos fueron los más beneficiados, gracias a los créditos gestionados por la Junta Informadora de Daños y Prejuicios, llevándose casi el 80% del total de los créditos; el mundo rural y las demás ciudades del país apenas si aparecen en los informes. Pero ¿qué pasó con aquellos cadáveres insepultos retratados en las fotografías del 9 de abril? En el libro se muestra cómo el tratamiento estatal de estos afectados fue meramente humanitario, delegando sus responsabilidades a la Cruz Roja o a los partidos políticos. Como afirma la autora, en este periodo “el sentido del ‘duelo social’ o de la pérdida estuvo marcado por las pérdidas materiales” (p. 93), razón por la cual los propietarios fueron los principales protagonistas.

El uso mismo del término “*damnificados*” eludía la discusión sobre los responsables y daba tratamiento de desastre natural a un fenómeno social y político. La llegada del general Gustavo Rojas Pinilla al poder dio continuidad a esta visión tratando de evitar la confrontación bipartidista sobre la interpretación del pasado. Durante este periodo predominaron las interpretaciones higienistas y asistencialistas de la rehabilitación. La primera se fundaba en una lectura de la violencia como producto del consumo desbordado de alcohol y de las condiciones insalubres en que habitaban los campesinos, mientras que la última la interpretaba como producto de una catástrofe que había dejado huérfanos, exiliados y viudas que debían ser atendidos en concordancia con la caridad católica.

El primer gobierno del Frente Nacional cambió este tipo de aproximaciones, cuando el presidente Alberto Lleras Camargo impulsó una Comisión Especial de Rehabilitación y se concentró en seis de los departamentos más afectados, interviniendo con “obras públicas asociadas a derechos sociales como educación y vivienda, y a la solución de conflictos agrarios” (p. 188). Más que reparación individual y simbólica, la rehabilitación pretendía modernizar el campo y erradicar la violencia. En palabras de Espinosa: “su objetivo fundamental no era atender de manera directa a los *damnificados*, sino promover el desarrollo regional” (p. 195). Esta concepción de los afectados por la violencia estaba en consonancia con las políticas desarrollistas que comenzaba a impulsar Estados Unidos durante este periodo de la Guerra Fría, cuya principal motivación era evitar la revolución.

En los capítulos cuatro y cinco se aborda el periodo 1965-1991 durante el cual los movimientos sociales, las organizaciones de derechos humanos y los partidos políticos de oposición serán los protagonistas. El Estado, central en la definición del problema público de los afectados por la violencia en los años precedentes, ocupará ahora un lugar marginal. Aquí se muestra cómo el problema público pasa de la rehabilitación a la denuncia de la represión, mientras los afectados se convierten en mártires. Espinosa revisa las actividades del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos y hace un especial reconocimiento a la labor de la Asociación Colombiana de Juristas Demócratas en la denuncia de la represión, con su politizado discurso, su carácter antiimperialista y su forma organizativa, que ubica a ambas organizaciones más cerca de la izquierda que de las oenegés de derechos humanos que pronto nacerán. Lo que la autora llama narrativa revolucionaria se convierte en el lenguaje por excelencia de los afectados por la violencia desde mediados de los años sesenta hasta finales de los años setenta.

[479]

Pero si los mártires eran el ejemplo a seguir, héroes dispuestos a sacrificar sus vidas en el altar de la revolución, las víctimas eran sujetos sufrientes cuya dignidad se encontraba atada al derecho internacional. El último capítulo del libro versa sobre el posicionamiento de las víctimas en una acepción más cercana a la actualmente usada. Desde 1979 hasta 1991, el país conocerá el florecimiento del movimiento por los derechos humanos y la profesionalización de sus miembros, así como la especialización de sus reivindicaciones y denuncias. La autora narra con detalle el rol que ocupó la legislación internacional y las organizaciones trasnacionales en este proceso, factores que fueron cruciales para provocar el efecto *boomerang*: dar a conocer en el ámbito internacional los casos de violaciones de derechos humanos con la intención de presionar al gobierno. Desde inicios de los años ochenta, las víctimas comienzan a ser representadas con “un lenguaje neutral en torno de los derechos humanos, eludiendo el lenguaje con el que se identificaba a la izquierda” (p. 334).

Esta transformación provocó, a su vez, que las organizaciones nacionales usaran más las narrativas humanitarias y vivieran un proceso de profesionalización, que la autora narra con especial detalle en el caso de los abogados, pero del cual se extraña un mayor número de fuentes referidas a otras disciplinas sociales y forenses. Particularmente relevante, y extrañamente ausente en el libro, es la participación de los antropólogos forenses durante este periodo, cuya presencia da indicios de otro tipo de redes internacionales que cultivó el naciente movimiento por los derechos humanos y el impacto que tuvo en las ciencias sociales colombianas la desaparición forzada. No obstante, el libro muestra el potencial que tiene la hipótesis de la profesionalización para comprender cómo el movimiento por los derechos humanos y la izquierda se adaptaron a

las transformaciones internacionales durante los años ochenta, un aspecto que no ha sido suficientemente estudiado en la historiografía colombiana.

[480]

La profesionalización contribuyó al abandono de las perspectivas militantes de denuncia contra la represión, reemplazándolas por los parámetros exigidos por la legislación internacional, lo que, si bien permitió que las denuncias tuvieran mayor visibilidad global, afectó la radicalidad con que se habían presentado las denuncias en el pasado. En este mismo periodo, los proyectos internacionalistas que se construyeron en las décadas precedentes–socialismo, panarabismo y panafricanismo, entre otros– entraron en una crisis de la que no volvieron a recuperarse;¹ asimismo, el paradigma desarrollista fue reemplazado por la utopía del libre mercado. *De damnificados a víctimas* termina evidenciando, sin proponérselo, que la prioridad adquirida por las víctimas y el movimiento de derechos humanos fue también una derrota para los proyectos políticos radicales del país, los cuales fueron duramente golpeados por la represión y sucumbieron a la marejada humanitaria, que dejó la salvación de los sujetos sufrientes como única alternativa política posible.

Finalmente, en el libro se extraña una mayor atención a *La Violencia en Colombia* de Eduardo Umaña Luna, Germán Guzmán Campos y Orlando Fals Borda; las políticas de Rehabilitación de Virgilio Barco no son mencionadas y los debates en torno a los derechos humanos suscitados por la Constitución de 1991 están ausentes. Aun así, el libro profundiza en una senda por la que la historiografía colombiana de los derechos humanos ha avanzado en los últimos años. La autora ha mostrado que una historia más compleja de los derechos humanos y las víctimas no solo es necesaria, sino posible, con una buena dosis de creatividad histórica e imaginación sociológica. Ojalá queden por fin atrás aquellos tiempos en los que el análisis de la acción colectiva del movimiento se reducía a la cuantificación de las protestas hechas contra la represión, sin prestar suficiente atención a los cambios sociológicos, internacionales e ideológicos que vivieron sus protagonistas a lo largo de los años.

SEBASTIÁN HINCAPIÉ ROJAS

Stony Brook University, Estados Unidos

 <https://orcid.org/0000-0002-3507-7847>

shincapierojas@gmail.com

1. Proceso explicado por Moyn, de quien se echa de menos alguna referencia en el libro. Ver Samuel Moyn, *La última utopía: los derechos humanos en la historia* (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2015).